

## MUJERES Y SUS DERECHOS POLÍTICOS

*La plena e igualitaria participación política, económica, social y cultural de las mujeres a todos los niveles —comunitario, municipal, provincial, nacional e internacional—, la eliminación de la violencia contra ellas en los ámbitos público y privados y la inclusión de una perspectiva de género en políticas y programas públicos requiere que las mujeres tengan una voz fuerte en el gobierno con la misma capacidad e incidencia que los demás y no esté sujeta a otras prioridades o intereses o subsumida en un conjunto de otras cuestiones que sólo logran invisibilizar la importancia del ejercicio de sus derechos.*

Alejandra Moreno Toscano

Si bien es cierto que en México los derechos políticos de hombres y mujeres son iguales y han sido establecidos por la CPEUM, en la práctica política falta mucho para que se lleven a cabo estos mandatos constitucionales.

La lucha por la participación política de las mujeres como diputadas y senadoras, en las Cámaras respectivas, ha sido larga y, a casi 50 años de haber logrado el voto para la mujer, aún es precaria. Ciertamente, cada nueva elección llegan más diputadas a los congresos, pero aún no es suficiente. Porque la representatividad femenina puede considerarse un avance, pero las demandas de las mujeres no están reflejadas plenamente por parte de la mayoría de diputadas y senadoras, salvo algunas excepciones de diputadas que si conocen la agenda de las mujeres y le dan seguimiento a sus demandas.

En una investigación sobre los derechos políticos de las mujeres desde una óptica de la representación descriptiva y sustantiva, Gisela Zaremberg señala que la diferencia entre la democracia descriptiva y la sustantiva es que no es lo mismo cuando por un sistema de cuotas llegan a la representatividad algunas mujeres que, por otro lado, retomen las demandas de los movimientos feminista y de mujeres (Zaremberg 2009). La diferencia sustantiva es lo que ha significado un verdadero cambio, representado por

algunas reformas institucionales. La democracia sustantiva ha permitido el cabildeo y la presión de grupos de mujeres feministas para que se cumplan con algunos acuerdos internacionales que México ha firmado sobre los derechos humanos de las mujeres y sobre la no violencia hacia las mujeres, como se vio anteriormente.

El nuevo escenario en el que se encuentran las mujeres en 2012 está impactando la imagen que se tiene de ellas. En las últimas elecciones de ese año, resultaron electas más mujeres a las Cámaras de Diputados y Senadores que en años anteriores. Sin embargo, en el gabinete del nuevo presidente (2012-2018) el porcentaje de mujeres secretarías de Estado es mínimo. Las mujeres, al igual que los varones, se presentan en el escenario político, sólo que aún no se las percibe como quienes toman las decisiones importantes. En la historia de los últimos 50 años, tres mujeres se han postulado para la presidencia de México<sup>33</sup> y lograron muchos votos, pero no ganaron.

Las mujeres han demandado su participación política igualitaria y con los mismos derechos que los hombres desde varios escenarios: partidos políticos, sindicatos, asociaciones políticas, asociaciones civiles y universidades. El interés en esta participación es aportar nuevas ideas en la forma de hacer política, tomar decisiones por el bien del país, resolver algunos de los problemas recurrentes en México y generar conciencia ciudadana sobre la igualdad de hombres y mujeres en un Estado democrático.

En México, desde los años setenta, el movimiento feminista y de mujeres empezó a demandar espacios políticos que defendieran los derechos de las mujeres. La creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha sido uno de los pasos para considerar que el tema de los derechos políticos de éstas es importante. El Inmujeres se creó el 12 de enero de 2001.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportuni-

---

<sup>33</sup> Las mujeres candidatas han sido Cecilia Soto, por el Partido del Trabajo; Patricia Mercado, por el Partido México Posible; y Josefina Vázquez Mota, por el Partido Acción Nacional.

des y de trato entre los géneros [sic] el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los Estados y Municipios.

Fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial (LINM artículo 4).

Más la creación del Inmujeres no es suficiente para el trabajo que se tiene que hacer en cuanto a mejorar la visión jurídica y la posición que la mujer tiene en todas las constituciones de los estados y en los códigos civiles y penales. Es necesario revisar todo el andamiaje jurídico que rige al Estado mexicano para dar un paso adelante y lograr la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Es to es parte de lo que debe hacer el Inmujeres. De eso están conscientes algunas legisladoras.

En septiembre de 2012, dos legisladoras federales propusieron la creación de la Secretaría para la igualdad de la Mujer y la creación del Instituto de Estudios Legislativos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Senado (García 2012). Las senadoras Diva Hadamira Gastélum (PRI) y Angélica de la Peña (PRD) solicitaron por separado la creación de esos organismos, aunque ya existe el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y un Centro de estudios de Género en la Cámara de Diputados.

La senadora priista presentó una iniciativa para reformar el Reglamento del Senado de la República y crear el Instituto de Estudios Legislativos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas.

Con este instituto se pretende fortalecer la agenda legislativa a través de la investigación jurídica con perspectiva de género, la evaluación

de las políticas públicas, actualización de diagnósticos y recopilación de estadísticas sobre la situación de las mujeres.

El costo aproximado de la creación del Instituto de Estudios Legislativos<sup>34</sup> para la Igualdad entre Mujeres y Hombres es de 20 millones 590 mil 810 pesos (García 2012).

De acuerdo con lo declarado por la senadora del PRI, Diva Hadamira Gastélum,<sup>35</sup> el objetivo de esa iniciativa sería analizar las modificaciones que requieran las legislaciones locales y examinar las disposiciones legales, los usos y costumbres ya establecidos, y darle seguimiento a los acuerdos internacionales que México ha firmado sobre la no discriminación hacia la mujer.

La senadora perredista Angélica de la Peña presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la Secretaría para la Igualdad de la Mujer; esto, con el fin de consolidar los preceptos legislativos con las acciones gubernamentales implementadas en el país para alcanzar la igualdad de las mujeres y, de esta forma, cambiar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de las Mujeres (García 2012).

Los derechos políticos de las mujeres han sido conquistados a base de luchas colectivas y personales. El desequilibrio que existe en cuanto a la participación en la arena política de las mujeres es grande y las medidas que se toman para abatirlo no han sido suficientes. La resistencia ante la participación de las mujeres en la política se manifiesta de múltiples maneras, desde silencios, ausencias e invisibilidad, hasta insultos y agresiones verbales y físicas.

---

<sup>34</sup> Existe en la Cámara de Diputados el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), como un área técnica para contribuir con la elaboración de leyes con perspectiva de género.

<sup>35</sup> Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) 2012.

## RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

*¿Son las mujeres más honestas?*

*Eso no sé. La honestidad me parece que no es una cosa relacionada con el sexo.*

Silvia Hernández

En la medida que se abren los espacios para la participación política de las mujeres se han establecido mecanismos para la divulgación de sus derechos. A través de los medios de comunicación, las mujeres involucradas en la política han señalado las carencias que existen en la legislación y han empezado a revisar las leyes y los principios normativos que las rigen. Gracias a la participación de varias legisladoras se han propuesto cambios en las leyes en beneficio de la democracia de género.

Los retos son muchos: revisar las leyes y su espíritu, cambiar el uso del lenguaje, revisar los discursos establecidos, desactivar el sentido común discriminatorio, así como la ideología patriarcal dominante. Todo ello para alcanzar una democracia plena, una democracia de género, que significa igualdad política para hombres y mujeres.

En los últimos 10 años, se han realizado una serie de cambios en las leyes en aras de la no discriminación hacia la mujer. El 29 de agosto de 2008, se modificaron los artículos 1 y 2 de la CPEUM, reconociendo la diversidad de la población de México y estableciendo la igualdad para todas las personas que habitan el territorio:

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que ella misma establece (CPEUM 2008).

La claridad de establecer el principio de no discriminación fue definido también en la Carta Magna:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas (CPEUM, artículo 1, 2008).

Artículo 2. La Nación Mexicana es única e indivisible.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: [...] II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres (CPEUM, artículo 2, 2008).

Un principio por el cual se ha luchado en algunas partes del país, es aquél que establece la dignidad de las mujeres como seres humanos con iguales derechos que los hombres. Los cambios en la ley son un primer paso para cambiar las mentalidades. El cambio de mentalidades tiene como principal reto deconstruir el discurso, analizar las palabras y su significado, así como el contexto en que son expuestas. No es lo mismo hablar con una persona en el ámbito privado, donde se pueden utilizar diminutivos y un discurso de intimidad, que utilizar ese mismo lenguaje cuando los diputados, senadores o funcionarios públicos se dirigen a mujeres que tienen el mismo rango que ellos o están hablando en público. Los adjetivos calificativos y los diminutivos tienen un peso y un valor diferente en público que en privado, “los piropos indignan muchas veces porque suenan a descalificaciones” (Berman y Maerker 2000, 184).

El análisis del discurso nos lleva a encontrar los significados discriminatorios en las palabras que se utilizan a veces como sentido común; un reto continuo es desarmar el origen de la palabra desde su raíz y el contexto en que se utiliza. Las mentalidades que se esconden detrás de las palabras proyectan, en ocasiones, esquemas de discriminación y confirman esquemas de poder masculino. Las palabras, su significado y el lugar que ocupan en el inconsciente

colectivo definen la posición de una persona y el trato que merece (Lakoff 1975).

Para 2012, las oportunidades para las mujeres eran múltiples. Una de las mayores oportunidades es el hecho de haberse incrementado su participación en las Cámaras de Diputados y de Senadores; otra, es la participación de mujeres jóvenes como analistas de la condición de la mujer en las universidades e instituciones académicas de nivel superior. Los acuerdos que se han realizado al nivel del poder Ejecutivo y Legislativo sobre la necesidad del enfoque de género en las políticas públicas y la revisión de los acuerdos firmados por México ante Naciones Unidas han abierto una senda que conduce a las mujeres a una mayor participación política.

## MUJERES POLÍTICAS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

En los últimos 20 años, se han empezado a investigar historias que cuentan los avatares de las primeras mujeres que han participado abiertamente en la política y cómo ha sido su desempeño. Han sido varios los esfuerzos por destacar la participación de las mujeres en el orden político. Algunos de éstos se relacionan directamente con los centros de investigación en el país; otros, con la iniciativa de varios organismos civiles; asimismo, están los organismos creados para dar seguimiento a la no discriminación por razones de género, no sólo el Inmujeres a nivel nacional, sino también varios institutos de las mujeres en los estados de la República; así como iniciativas privadas de amplio alcance en la difusión de logros, aciertos y aportes de mujeres en la cultura, la ciencia, la política y la economía. Entre éstas, cabe destacar la realizada por Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. (DEMAC), dirigida por Amparo Espinosa Rugarcía, que ha publicado excelentes biografías e historias de mujeres, así como el catálogo biográfico de 1,500 mujeres en México elaborado por Aurora Tovar Ramírez; la agencia de noticias CIMAC fundada por Sara Lovera y otras mujeres periodistas; la revista *Debate Feminista*, dirigida por Marta Lamas, que no sólo divulga

teorías y trabajos de investigación feminista nacional e internacional, sino que, además, aporta nuevas ideas sobre la participación política de las mujeres en México y América Latina.

Otros ejemplos son los libros surgidos también de iniciativas privadas. En 2000, apareció el libro *Mujeres y poder*, donde Sabina Berman y Denise Maerker entrevistaron a cinco mujeres pioneras en romper “el techo de cristal” e iniciar las veredas sobre las cuales se van construyendo los caminos hacia la igualdad.<sup>36</sup>

¿Qué es el techo de cristal? Es una superficie superior invisible en la carrera laboral femenina que les impide [a las mujeres] seguir avanzando hasta ocupar los puestos más elevados en las jerarquías ocupacionales (Burin 2003, 37).

Berman y Maerker también realizaron una serie de videos que aparecieron en el Canal 11 y en el 22, en los que se presentó, entre otras mujeres de poder, la primera gobernadora del estado de Colima, Griselda Álvarez.<sup>37</sup> El libro *Mujeres y poder* fue uno de los primeros que se propuso rescatar las experiencias de mujeres que habían llegado a cargos públicos y que narraban las oportunidades y obstáculos que habían encontrado en sus carreras desde una perspectiva de género.

Doce años después, apareció otro libro: *Una mirada de mujer frente al 2012* de Maru López Brun, donde se entrevistó a cinco mujeres que han sido gobernadoras, que han abierto camino para la participación política de las mujeres y que son conocidas por sus obras.<sup>38</sup>

Lo más importante de estos libros ha sido escuchar, a través de sus líneas, la voz y experiencias de las mujeres que han estado dentro de la política y que logran describir no sólo sus experiencias, sino también la filosofía que las mueve, cómo han participado en el ejercicio del poder, así como los retos y oportunidades que han en-

<sup>36</sup> Las mujeres entrevistadas fueron Rosa Luz Alegría, Elba Esther Gordillo, Elisa Benavides, Silvia Hernández y Rosario Robles.

<sup>37</sup> Griselda Álvarez Ponce de León nació en Guadalajara, Jalisco, el 5 de abril de 1913 y falleció el 26 de marzo de 2009. Fue gobernadora de Colima entre 1979 y 1985.

<sup>38</sup> Beatriz Paredes Rangel, Dulce María Sauri Riancho, Rosario Robles Berlanga, Amalia García Medina, Ivonne Ortega Pacheco.

frentado por el solo hecho de ser mujeres y los obstáculos que han logrado librar.

Las mujeres entrevistadas son sólo un ejemplo; vemos que cada una tiene una experiencia política previa a su llegada a la gubernatura, la Cámara de Diputados o el Senado. En el caso de Silvia Hernández,<sup>39\*</sup> antes de ser senadora había terminado la carrera en Ciencias Políticas y Administración Pública, tenía una maestría en la London School of Economics y había ocupado varios puestos dentro del PRI, como el de dirigente nacional. Sin embargo, pese a todo, cuando llegó al Senado se dio cuenta de cuál era el pensamiento de sus colegas y como la veían. Ella había sido electa diputada y después senadora; como ellos, traía consigo credenciales de estudios superiores, y al tomarse la foto histórica sus colegas varones dijeron:

—Que venga Silvia —dice Silvia que dijeron— para que adorne la foto.

El dilema era salir o no en la foto, cuando a la foto la invitaban “por bonita” (Berman y Maerker 2000, 183-4).

Parecería una anécdota sin importancia, pero no es así, detrás de ella existe toda una forma de pensar que no deja de situar a la mujer como un “objeto sexual”. A través del tiempo, la conciencia de las mujeres políticas ha ido cambiando. Después de la foto, Silvia les comentó a sus entrevistadoras:

—Vas acostumbrándote, son las reglas y entonces las usas. Cuando tú puedes poner las reglas, pones otras, ligeramente distintas: pero no puedes salirte de las reglas totalmente. Ahora hay que decirlo: en la medida en que cada vez haya más mujeres las reglas van a cambiar...” (Berman y Maerker 2000, 185).

No todas las mujeres que llegan a la Cámara de Diputados o al Senado son feministas o llegan a defender la agenda de las mujeres; muchas todavía no consideran el trato diferenciado o

---

<sup>39</sup> Silvia Hernández Enríquez nace en 1948. Es una política mexicana, integrante del PRI.

“seductor” como un agravio que pueda menoscabar o devaluar su representación en igualdad de condiciones que los varones.

Son muchos los ejemplos de este tipo, donde las expresiones y el lenguaje, bajo un disfraz de amabilidad, discriminan a las mujeres y las convierten en objetos para disminuir su rango político; las subestiman mediante el piropo y el halago complaciente en un discurso de seducción y conquista que, al final, termina devaluándolas y encriptándolas en objetos bellos, desestimando sus capacidades intelectuales de toma de decisiones complejas e induciéndolas a autodescalificarse y acomodarse al rol tradicional de lo femenino. Éstas son formas de acoso y discriminación que aún padecen senadoras, diputadas, magistradas y presidentas municipales. La interpretación de los procesos discriminatorios que han experimentado las mujeres que llegan a los círculos del poder se está vislumbrando como un paso en la toma de conciencia para transformar las mentalidades. Exponer la discriminación y el acoso a las mujeres políticas ayuda en el análisis del tipo de democracia que tenemos y a construir una “políticamente correcta” para que los derechos políticos puedan ser ejercidos a plenitud.

## GOBERNADORAS, MAGISTRADAS, JUEZAS, DIPUTADAS, SENADORAS Y ALCALDESAS

Después del Año Internacional de la Mujer, celebrado por Naciones Unidas en México en 1975, se inició un punto nodal de cambios y transformaciones políticas en nuestro país. Algunas mujeres llegaron a ejercer la gubernatura de sus estados: Griselda Álvarez Ponce de León fue la primera gobernadora en la República mexicana, gobernó el estado de Colima de 1979 a 1985. Desde entonces, han aparecido otras gobernadoras: Beatriz Paredes Rangel,<sup>40</sup> Tlaxcala (1987-1992); Dulce María Sauri Riancho,<sup>41</sup> Yucatán (1991-1994); Amalia Dolores García Medina,<sup>42</sup> Zacatecas (2004-2010); Ivonne

---

<sup>40</sup> Nace en Tlaxcala el 18 de agosto de 1953.

<sup>41</sup> Nace en Mérida, Yucatán, en 1951.

<sup>42</sup> Nace en Zacatecas el 6 de octubre de 1951.

Aracelly Ortega Pacheco,<sup>43</sup> Yucatán (2007-2012); y Rosario Robles Berlanga<sup>44</sup>, Distrito Federal (1999-2000).

Todas ellas tienen mucho que aportar cuando de hacer un análisis de sus experiencias se trata. Por ser las primeras que ocuparon esos cargos, es importante escuchar sus testimonios para conocer a fondo qué experiencias tuvieron y si les afectó o no el hecho de ser mujeres durante el ejercicio de su autoridad como gobernadoras en sus estados (López 2012).

Expresaron sus ideas de gobernar y han dejado un legado extraordinario en sus entidades, han impactado la visión que se tenía de las mujeres y han sido ejemplo. Beatriz Paredes expresó su compromiso con claridad:

Yo le entré a la política básicamente porque tengo un compromiso genuino con la gente. Es un compromiso de a de veras, y creo que en la política mi característica fundamental es que soy combatiente, soy una combatiente (López 2012, 45).

Sus opiniones sobre la política son claras, porque se percibe en ellas un análisis sobre el papel que le toca jugar como política y lo que ha sucedido desde que empezó su carrera hasta el momento de la entrevista:

Creo que el proceso de deterioro de la política tiene varios lustros, y que tiene elementos reales y elementos provocados. Me parece que el tema de fondo es que la política perdió el poder y que la ciudadanía espera que los políticos lo ejerzan y, particularmente, que lo ejerzan en consonancia con sus ofertas de campaña. Pero el modelo neoliberal despojó al poder político del poder y volvió el quehacer de los políticos un quehacer instrumental de las grandes políticas de ajuste macroeconómico.

[...] Los políticos se alineaban a las políticas macroeconómicas dictadas por el sector financiero o por el mundo de los economistas o

<sup>43</sup> Nace en Dzemul, Yucatán, el 27 de noviembre de 1972.

<sup>44</sup> Nace en la Ciudad de México el 17 de febrero de 1956.

de los tecnócratas financieros y ahí se empezó a desnaturalizar la capacidad del quehacer político para responder a las expectativas ciudadanas (López 2012, 46).

Siendo las primeras gobernadoras, su visión sobre la política y sobre el significado de ser mujer y querer hacer cosas por las mujeres fue una muestra del trabajo que han realizado. Y ¿A dónde va una mujer con toda la experiencia de haber gobernado un estado? ¿Cuál sigue siendo su compromiso ciudadano? Dulce María Sauri comenta:

Haber sido gobernadora del estado de Yucatán me permitió un nivel de interlocución con los secretarios de la administración pública, que no eran del periodo donde yo fui gobernadora, sino del siguiente, pero digamos, me dio posibilidades de ser una interlocutora a la que se le tomaba en serio en un tema que necesitaba ser tomado en serio en esos momentos. Las resistencias al interior del gobierno siempre han sido fuertes para cualquier novedad, pero cuando esta novedad estaba ligada con los temas de género, las resistencias eran aún más fuertes.

También lo que este tramo me dio a mí como experiencia fue la enorme capacidad de construir acuerdos a partir de coincidencias que dejaban atrás las diferencias que había entre los distintos movimientos de mujeres.

Realmente se pudo avanzar porque, más que fijarnos en las diferencias, nos fijamos en aquellas cosas que podíamos hacer juntas independientemente de que unas organizaciones de mujeres eran, vamos a decir, etiquetadas de izquierda, otras eran de derechas, otras éramos de gobierno. Se buscó el conjunto de puntos de coincidencia para impulsarlo y nada nos detuvo. (López 2012, 59)

Las mujeres que han llegado mediante la ciudadanía a posiciones de poder tienen ideas sobre la democracia y cómo debe ejercerse. Así, Rosario Robles propone:

Es necesario edificar nuevas instituciones y transformar al Estado mexicano. Es fundamental acabar con la corrupción y la impunidad que se derivan de la falta de contrapesos, de la escasa rendición de cuentas, de la no transparencia que aún predomina en muchos ámbitos de la vida del país. No es suficiente con la democracia representativa —cuya calidad debe mejorar— sino que es necesario abrir mecanismos de democracia directa como el referéndum, la iniciativa popular, el plebiscito, todos contemplados en la reforma electoral propuesta, incorporar las candidaturas independientes, pero sobre todo —y esto está ausente en la discusión— establecer la revocación de mandato. La capacidad de los ciudadanos de pedir que un gobernante deje su cargo si no cumple con sus promesas o si incurrir en actos de corrupción (López 2012, 132).

La conciencia de la situación crítica del país en todas las mujeres que han gobernado diversas entidades está presente en sus testimonios. Por ese motivo, Amalia García señala:

¿Cuál es el motivo de este descontento ciudadano?, ¿Cómo resolverlo? Considero que la causa esencial, la causa toral de esta inconformidad, es la falta de calidad de la democracia en México, que se ha traducido en ineficacia, en falta de resultados, en incapacidad para resolver los graves problemas que aquejan a la nación y un rumbo económico anacrónico, el mismo que está sacudiendo a Europa y los Estados Unidos.

Urge atender este descontento, pero la alternativa no es, no puede ser, ni el regreso a un Estado autoritario ni la fuga hacia un Estado policiaco y represor. Coincido con la exigencia y la aspiración de quienes, desde la sociedad civil y motivados por el deseo muy profundo de que se supere la grave crisis de inseguridad nacional, desean que se construya una democracia con paz, con justicia y con dignidad, como Javier Sicilia y miles más. Para garantizar gobernabilidad con estabilidad duradera es indispensable un Estado social, democrático, de Derecho (López 2012, 179).

Las gobernadoras son mujeres estadistas que tienen una visión de México, de la democracia y de cómo lograr los objetivos del país para salir de la crisis. Este talento y aportes no pueden ser olvidados, porque ellas han significado también una forma de gobernar y obtener resultados.

El contacto con la gente se vuelve una de las razones, en sus diferentes contextos, de sus cualidades como gobernantas. Ivonne Ortega propone:

Creo que algo que me gustaría compartir es cómo hemos podido tejer esta relación sociedad-gobierno. Yo no soy la "Gobernadora", soy Ivonne, soy la "Gober". A cuatro años de gobierno y un poquito más, con toda tranquilidad puedo caminar por todas partes, la gente se acerca... He hecho el esfuerzo de que la gente pueda platicar conmigo, doy audiencias públicas una vez a la semana; el día que me permite la agenda cualquier ciudadano puede platicar con la "Gobernadora". Por eso sigo viviendo en mi pueblo, primero porque es de verdad mi ancla, la realidad de todos los días; no quiero ser una gobernante que se aísla en cifras, en números, en estadísticas, y creo que lo que no debe perderse nunca es que la estadística tiene un rostro, y así es como tienes que tomar la decisión, porque si le pones rostro, la decisión es más difícil. Ésa es la parte que me gustaría que comentaras, que la cercanía del gobierno, independientemente de que seas hombre o mujer, con sus gobernados, permite tomar decisiones adecuadas y dirige el rumbo del Estado (López 2012, 206).

La visión general de Ivonne tiene mucho que ver con lo que las mujeres aportan a la política y está convencida de que su tarea es luchar por la equidad. Todas son mujeres de experiencia y de un pensamiento progresista que puede significar cambios reales. Estas mujeres han impactado en la política de sus estados y del país, varias de ellas han sido dirigentes de sus partidos y han obtenido triunfos significativos.

## LAS MUJERES FRENTE AL PODER

Las mujeres que llegan al poder no son cualquier tipo de mujeres, son aquellas que tienen una trayectoria, han estudiado y han luchado para que se las tome en cuenta como pensadoras, como las que rompen los esquemas; tienen algo que aportar, son inteligentes y se saben mandar solas. Frente a la autoridad tienen opiniones claras. Silvia Hernández responde:

¿De verdad crees que las mujeres tienen una actitud hacia el poder distinta, más libre quizá?

Hacia la autoridad sí, por supuesto. Las mujeres con mucha mayor facilidad decimos no, con mucha naturalidad decimos no estoy de acuerdo o creo que estás equivocado. Y no necesitamos ser ofensivas para expresar nuestro desacuerdo. El hombre no se atreve a anteponerse a la autoridad. Él mismo es la expresión de la autoridad y entonces piensa que algún día él será la autoridad y necesitará esa subordinación. En los grupos masculinos la subordinación es muy fuerte, el peso del jefe del clan es definitivo. El jefe del clan hace que los hombres que no les gusta hacer deporte se levanten a las siete de la mañana a jugar tenis con su jefe. Eso no lo haría nunca una mujer, pero ellos sí, forma parte de una necesidad de convivir con la autoridad (Berman y Maerker: 2000, 203).

Una de las mujeres que ha marcado una diferencia en el campo de la política desde muy joven en México es Silvia Hernández; ella recuerda sus primeros pasos en la política en 1973:

... yo tenía una organización que se llamaba "Insurgencia Nacional de Mujeres". Imagínate como nos sentíamos, era un pequeño grupo de egresadas de Ciencias Políticas y de algunas otras facultades y estábamos haciendo cosas por el Año Internacional de la Mujer (Berman y Maerker: 2000, 191).

Silvia Hernández llegó a ser senadora a los 34 años (1982-1988), y fue tres veces senadora y dirigente máxima de varias agrupaciones

de su partido. Como este ejemplo hay otros de mujeres que han logrado destacar al interior de sus partidos y fuera de ellos. El afán de algunas mujeres de cambiar las formas y normas es ejemplo de la larga lucha que se ha dado para que las cosas cambien.

La Suprema Corte de Justicia ha tenido a varias magistradas que han llegado por su talento y han jugado un papel importante en la Corte. En 2014, existen dos mujeres en la Suprema Corte de Justicia: Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila y Margarita Beatriz Luna Ramos, ambas abogadas como lo prevé la ley.

Para 2000, han sido electas como diputadas y senadoras varias mujeres que han destacado por su capacidad intelectual y su trayectoria académica. Una de ellas es Marcela Lagarde y de los Ríos<sup>45</sup> que llegó a la Cámara de Diputados por el PRD (2003-2006); dentro de la comisión de equidad de género del Congreso, Lagarde logró llamar la atención sobre el caso de los asesinatos de mujeres en México, a los que ella ha llamado "feminicidios". Gracias a su gestión y alianza con otras diputadas se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el 2 de febrero de 2007.

Otra mujer destacada es María Teresa Inchaustegui, diputada federal de representación proporcional por el Distrito Federal, perteneciente a la LXI Legislatura (2010-2012). Uno de sus logros fue dar seguimiento a los feminicidios. Estuvo en la comisión de equidad de género, así como en la de seguridad pública, donde fungió como secretaria. Desde esa comisión, exhortó a que se combatiera al crimen organizado en la estructura misma de su economía, no sólo en la captura de las cabezas del crimen, sino en el desmantelamiento de su entramado económico, investigando cuentas bancarias y lavado de dinero. Trabajó en el fomento a la cultura de la legalidad, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Nace en 1948.

<sup>46</sup> Véase [http://teresainchaustegui.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=59&Itemid=41](http://teresainchaustegui.com/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=41) (consultada el 31 de marzo de 2012).

## CUOTAS DE GÉNERO

A pesar de que México ha firmado los convenios de la CEDAW que señalan claramente la no discriminación hacia la mujer en su participación política, las mujeres no llegan a ser candidatas. Muchos países han encontrado en la práctica que los procesos afirmativos, para las mujeres en política son positivos. Establecer cuotas para la participación política de las mujeres dentro de los partidos y, más tarde, en el registro de candidaturas es la mejor forma de lograr la equidad. El término “cuotas” no ha sido entendido muy bien y muchas personas se oponen a ellas. Si bien las cuotas en México han existido desde hace muchos años, no han sido para favorecer a las mujeres, han sido cuotas corporativas. Al interior del PRI, han sido cuotas para la Confederación de Trabajadores de México (CTM), para la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), para el sindicato de maestros, etcétera. Sin embargo, las cuotas a favor de las mujeres no se han aceptado fácilmente, argumentando que es una discriminación hacia los varones, aunque se trata de todo lo contrario: es una forma de equiparar la desventaja que las mujeres han tenido en la política.

Rosario Robles impulsó en 2003, al interior del PRD, junto con otras mujeres, que se postulara un número proporcional de 30% de candidaturas de mujeres para las elecciones, y fue el primer partido que lo hizo. Luego, siguieron otros y, finalmente, el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) estipuló que debían tenerse candidaturas por género en proporción de 70-30.

Los caminos para lograr cambios sustantivos en el ejercicio de la política han conducido a cabildos y demandas puntuales. Como resultado de estas acciones se han dado cambios en las leyes. En 2007, las cuotas de un mismo género se elevaron de 30 a 40% y el efecto de esto se notó en las elecciones de 2009. Por un lado, el incremento de la cuota de género produjo un aumento de casi cuatro puntos porcentuales en la proporción de candidatas a diputadas federales (de 35% en 2006 a 38.9% en 2009). Sin embargo, la resistencia no se hizo esperar y las diputadas federales renunciaron a su cargo, dejando el lugar a sus suplentes varones (Cazarin 2011).

Una vez que se establecieron las cuotas de género sucedió un fenómeno peculiar: una candidata ganaba, enseguida renunciaba para que su suplente varón tomara la diputación y ella fuera a ocupar otro lugar dentro del partido o en su estado. La acción más flagrante de resistencia a esta ley, que denotó una erosión de la legitimidad del sistema electoral, fue en 2009, cuando alrededor de 20 mujeres propietarias fueron reemplazadas por sus suplentes varones.<sup>47</sup>

Eso provocó que varias mujeres de diversos partidos y organizaciones políticas iniciaran una campaña para cambiar la asignación de cuotas y propusieran que dentro del porcentaje obligatorio tanto titular como suplente fueran del mismo género, lo que garantizaba la entrada de más mujeres al Congreso.

## MUJERES PRESIDENTAS MUNICIPALES

México está integrado por 31 estados y un Distrito Federal. El número de municipios en cada estado es diferente; en Baja California y Baja California Norte tienen cinco municipios, mientras que en Oaxaca hay 570. En total, en México hay 2,445 municipios y en el DF existen 16 delegaciones. Sin embargo, es un porcentaje muy pequeño de municipios el que han llegado a dirigir mujeres; en 2006, no llegaba a 5%. Por supuesto, este porcentaje en la actualidad se ha ido incrementando, mas sigue siendo pequeño.

Transformar las legislaciones y crear nuevos medios para que las mujeres puedan llegar a la igualdad jurídica implica algo más que establecer leyes, es necesario cambiar las mentalidades para construir una ciudadanía incluyente. Reconsiderar las formas en que se han esquematizado en el inconsciente colectivo los roles sexuales tiene mucho que ver con la economía. Es más, se ha descrito el papel que las mujeres realizan en la casa cuidando a niñas, niños y personas mayores, como la “economía del cuidado”. Es necesario que aquello que se considera femenino, como el cuidado, no sea exclusivo de las mujeres y que se perciba como un

---

<sup>47</sup> Éste es el caso conocido como las “Juanitas”.

deber para todas las personas. La economía del cuidado debe ser compartida por hombres y mujeres:

Dado que una ciudadanía igualitaria implica otorgar a todas las personas los mismos derechos y exigir las mismas obligaciones, es crucial que las labores “femeninas” se vuelvan “neutrales” como ya ha ocurrido con las labores que se consideraban “masculinas”. Bajo el nombre de ciudadanía incluyente, despunta una postura que plantea que las labores “femeninas” de las mujeres, las de cuidado, sean también una obligación ciudadana de los hombres. Desde esa perspectiva, son los hombres los que se tienen que igualar a las mujeres, por lo menos respecto a una obligación humana esencial: el trabajo de cuidado de criaturas, jóvenes, ancianos, enfermos y discapacitados (Lamas y Azuela 2009, 62).

Con una visión de democracia de género que promueva la “ciudadanía incluyente”, se puede avanzar hacia el pleno reconocimiento de la igualdad política y jurídica de todos los seres humanos sin discriminación y con una postura solidaria que persiga el bien común. Esta es la forma de garantizar a todas las personas iguales derechos y deberes, no sólo en las leyes, sino en la toma de conciencia, en la construcción de ideología y en el análisis crítico de nuestros discursos. Ejercer una ciudadanía incluyente significa una reestructuración de nuestra forma de ejercer el poder. La democracia no sólo es una forma de estructurar el gobierno y sus instituciones, es también una forma de verse dentro del núcleo familiar con responsabilidades y derechos iguales sin importar el sexo.

## **LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES POLÍTICAS**

En este juego de poder, cuando las mujeres al parecer provocan distintas reacciones violentas por parte de quienes no están de acuerdo con que ellas ocupen espacios de poder, tales reacciones se relacionan a circunstancias de contexto, ideología y tensiones

sociales (Fernández: 2000). En el estudio que realicé sobre presidentas municipales en Oaxaca, mencionaba que:

La violencia contra las presidentas municipales no solamente se ha manifestado en los “disparos periodísticos”, frase que mencionó Perla del Carmen Rojas, también ha estado presente en asaltos físicos, el caso de Adelina Rasgado, amenazas anónimas a Delfina Guzmán y Sofía Castro, llamadas telefónicas, mensajes escritos en papel, persecuciones físicas y atentados, Gloria Altamirano. Y no sólo a aquellas mujeres que llegan a la presidencia, han existido asesinatos a una candidata a la presidencia municipal, Guadalupe Ávila Salinas y a otra que había sido precandidata, Orfa Bohórquez Valencia (Dalton 2012).

Esta violencia si bien podría sucederle a cualquier hombre político, en el caso de las mujeres tiene un componente de género. A partir de la idea de que las mujeres son miedosas, se piensa que es fácil asustarlas. La amenaza se considera una forma de debilitar a la mujer, de jugar con sus miedos y de concebir que como las mujeres son débiles es mucho más fácil intimidarlas.

La violencia que se ejerce contra mujeres políticas está centrada en disminuir su poder y sus facultades; en el orden personal, se las agrede con difamación, desprestigio, burlas, descalificación y calumnias. Muchas veces, cuando no se tienen argumentos se insulta y ofende para menoscabar a la oponente. Son muchos los casos de agresiones hacia mujeres políticas. Sólo por mencionar algunos recientes:

Recuérdese al diputado Carlos Aguilera cuando llamó a la alcaldesa de Lerdo Rosario Castro “burra alborotada”, sin que hubiera voluntad política para sancionarlo. En el Congreso de Coahuila, el diputado Alfredo Habib comparó a la diputada Violeta Dávila con una “serpiente enroscada de lengua viperina”, pero a diferencia de aquél, éste se disculpó debido a que se aplicaron las reglas correspondientes (Varela 2012, 10-29).

La senadora María Lucero Saldaña Pérez hizo una propuesta a la Cámara de Senadores para mejorar las leyes actuales; leyes que tienen que ver con una vida libre de violencia a nivel nacional e internacional, reconociendo que en México se ha trabajado por armonizar las leyes nacionales con las internacionales en sus diferentes ordenamientos jurídicos, con una perspectiva de género.<sup>48</sup>

La violencia es cotidiana contra las mujeres políticas. En ocasiones, se considera como una forma de bromear entre hombres; otras, se expresa de forma indirecta. Pocas veces se le da importancia. En el juego político, la violencia verbal, en ocasiones, desarma a las mujeres que están ejerciendo su derecho a discrepar. Esta violencia de género está invisibilizada y tiene múltiples expresiones. Una parte de ella tiene que ver con la vida personal de las mujeres políticas. Mientras no exista un cambio de mentalidad ni se tomen medidas punitivas que impidan la violencia hacia las mujeres políticas, a medida que ingresan más mujeres a la arena política a ser representantes populares o autoridades municipales, más riesgos de violencia existen. Esta puede ser una de las razones por las cuales algunas mujeres no desean participar en política.

---

<sup>48</sup> Para la legislación en materia de género es necesario revisar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Belém do Pará, suscrita por México en 1995 y ratificada por el Senado de la República en 1998.